

siones de Barcelona, «La Caixa», contra don Alfonso Baiges Carbona, don Alfonso Baiges Laborda, «ABL Import Export, Sociedad Limitada», doña María Luisa Enma Ortega y doña Pilar Laborga García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en calle Nicolás Alcorta, número 5, decimonoveno, derecha-izquierda, de Bilbao. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Bilbao, libro 520, folio 132, finca número 19.737. Valorada en 37.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 4 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Santos Puga Gómez.—11.114.

#### CARLET

##### Edicto

Doña María Ángeles Sierra Fernández-Victorio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Carlet y su partido,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento de menor cuantía, seguido en este Juzgado, bajo el número 37/97, instado por el Procurador señor Zaballós Tormo, en nombre y representación de «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra Cárnicas Jasal; don Pedro Juan Año Sanz y doña Dolores Montañés Viñuelas, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en su

caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 9 de febrero del 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 8 de marzo del 2000, a la misma hora y lugar, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 5 de abril del 2000, a la misma hora y lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

#### Bienes objeto de subasta

Valorado, a efectos de subasta, en la suma de finca número 7.123, en 9.452.332 pesetas, y la finca número 7.124, en 9.452.332 pesetas.

1. Tipología: Parcela de terreno.

Ubicación: En la partida del «Algamer», es parte de la parcela 74 del polígono 16 del catastro parcelario de Catadau (Valencia).

Descripción: Parcela de terreno clasificado como urbano, que tiene naturaleza de solar, que ocupa una extensión superficial de 320,10 metros cuadrados.

Finca registral número 7.123 en el Registro de la Propiedad de Carlet.

Valor del pleno dominio: 9.452.332 pesetas.

2. Tipología: Parcela de terreno.

Ubicación: En la partida del «Algamer», es parte de la parcela 74 del polígono 16 del Catastro Parcelario de Catadau (Valencia).

Descripción: Parcela de terreno clasificado como urbano, que tiene naturaleza de solar, que ocupa una extensión superficial de 320,10 metros cuadrados.

Finca registral número 7.124 en el Registro de la Propiedad de Carlet.

Valor del pleno dominio: 9.452.332 pesetas.

Total suma: 18.904.664 pesetas.

Dado en Carlet a 20 de octubre de 1999.—La Secretaria.—11.112.

#### GERNIKA LUMO

##### Edicto

Doña Aránzazu Bilbao Otaola, Juez de Primera Instancia número 1 de Gernika Lumo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 96/95, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancias de don José María Lopategui Arrieta, contra don Juan José Atxikallende Rementería, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4768, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio de remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, dependencia 8, vivienda del cuarto piso derecha según se sube por la escalera de la casa, en el barrio de Zallo, de Gernika Lumo, que se describe en la inscripción principal tercera de la finca matriz 6.630 obrante al folio 199 del libro 55 de Gernika, inscrita en el Registro de la Propiedad de Gernika, sección Gernika-Lumo, libro 141, tomo 799, finca número 7.567-N.

Tipo de la subasta: 18.000.000 de pesetas.

Gernika Lumo (Bizkaia), 30 de noviembre de 1999.—La Juez, Aránzazu Bilbao Otaola.—11.113.

#### MAHÓN

##### Edicto

Doña Catalina Asela Munar Fons, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mahón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 235/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Cobrafra, Sociedad Limitada», contra «Villa San Carlos, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 431-18-235/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose